

PUBLICACIÓN No. PB-21-017

Radicado N° 50001312100120210000400

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011 MODIFICADA POR LA LEY 2078
DEL 2021.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS:

- PREDIO RURAL: **“LOTE”** IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-86863**, UBICADO EN LA INSPECCIÓN DE PUERTO ALVIRA EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **11 de marzo de 2021**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “Lote” ubicado en la inspección de Puerto Alvira en el municipio de Mapiripán, departamento del Meta.	50-325-02-00-00-00-0026-0001-0-00- 00-0000	236-86863
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 2 en línea recta en dirección sureste, hasta llegar al punto 3 colindando con VÍA PÚBLICA en una distancia de 43,09 metros, muros de madera, material y cerca de púas al medio. ORIENTE: Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección suroeste, hasta llegar al punto 4 colindando con VÍA PÚBLICA en una distancia de 13,4 metros, cerramiento de alambre de púas al medio. SUR: Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto 1 colindando con PEDRO GALEANO en una distancia de 43,09 metros, cerramiento en latas de zinc y muros de madera al medio. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección noreste hasta llegar al punto 2 colindando con VÍA PÚBLICA en una distancia de 12,48 metros, muro de madera al medio.		



PUBLICACIÓN No. PB-21-017

Radicado N° 50001312100120210000400

COORDENADAS				
ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	2° 53' 49,610" N	71° 45' 0,605" W	812382,34	1258820,67
2	2° 53' 49,955" N	71° 45' 0,392" W	812392,95	1258827,25
3	2° 53' 49,182" N	71° 44' 59,228" W	812369,28	1258863,26
4	2° 53' 48,813" N	71° 44' 59,458" W	812357,91	1258856,16

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, 19 y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el Municipio de Mapiripán, Meta.

Dada en Villavicencio a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG